

ACTA 80. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las catorce horas con veintiséis minutos del día dieciséis de julio del año dos mil veintiséis, habiéndose instalado previamente el Ayuntamiento, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la misma legislación citada, así como en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, fracción I, 8, 9, 10, 11, 12, 13, fracciones I, II y III, 14, 16, 20, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 54, 55, 56, 57 y 58, del Reglamento de Cabildos en vigor, reunidos en la sala de cabildo del palacio municipal, con la asistencia de las ciudadanas y los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS, Síndico Municipal; LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO, Primer Regidor; PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA, Segunda Regidora; LIC. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Tercera Regidora; MARISOL ORTÍZ ARENAS, Cuarta Regidora; FELIX REYES RODRÍGUEZ, Quinto Regidor; C. LEIDY NOGUERON FRAGOSO, Sexta Regidora; JOAN MANUEL VERA BRAVO, Octavo Regidor; JIMENA RANGEL CEDILLO, Novena Regidora; integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, Estado de México, previa convocatoria legal para llevar a cabo la **OCTAGÉSIMA SESIÓN**, que tendrá el carácter de ORDINARIA, PÚBLICA Y RESOLUTIVA, presidida por el Presidente Municipal.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA.

PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal, y pide al Lic. Marco Antonio Urbán Olivares, Secretario del Ayuntamiento realice el pase de asistencia de manera nominal; una vez realizado el pase de asistencia y en atención a ello, el Secretario del Ayuntamiento, informa que existe quórum legal para sesionar, con fundamento en los artículos 3, fracción XI y 53 fracción IV del Reglamento de Cabildo, quedando sustanciados los puntos número uno y dos del orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a la Orden del día, siendo la misma contenida en el citatorio de fecha 15 de julio de 2026, conforme a los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración de quórum legal e instalación del cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Acta de la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Comparecencia del Comisario de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública y la Titular de la Comisión de Honor y Justicia.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un presupuesto para la pavimentación de un cuerpo de la Avenida la Mitra, tramo que comprende de la Av. Toluca a vialidad de nueva creación.
7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un presupuesto para un ring profesional de box y lucha, para el Deportivo Oriente, Tultepec.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

80ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
16/07/2026
FOJA 2/10

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un presupuesto para la adquisición de impermeables para las direcciones operativas del Municipio.
9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un presupuesto para la compra de patrullas y motopatrullas.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la Sesión.

El Presidente Municipal solicita se modifique el punto número 9 de la orden del día, ya que es: Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de inicio del procedimiento de licitación pública nacional para la adquisición de patrullas y motopatrullas.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidor, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, aprueba modificar la orden del día, quedando se la siguiente manera:

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración de quórum legal e instalación del cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Acta de la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Comparecencia del Comisario de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública y la Titular de la Comisión de Honor y Justicia.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un presupuesto para la pavimentación de un cuerpo de la Avenida la Mitra, tramo que comprende de la Av. Toluca a vialidad de nueva creación.
7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un presupuesto para un ring profesional de box y lucha, para el Deportivo Oriente, Tultepec.
8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un presupuesto para la adquisición de impermeables para las direcciones operativas del Municipio.
9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de inicio del procedimiento de licitación pública nacional para la adquisición de patrullas y motopatrullas.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al punto número 4 de la orden del día.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

80ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
16/07/2026
FOJA 3/10

El Presidente Municipal dice a los ediles, que luego de que se ha dado traslado del Acta de Cabildo de la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria, pide se dispense su lectura, y da instrucción al Secretario para que recabe la votación sobre si se da la dispensa y si es de aprobarse.

El Secretario del Ayuntamiento informa, que la dispensa de la lectura del Acta Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprueba por UNANIMIDAD y se da por aprobada, en los términos siguientes:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 4.1

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos aprueba el Acta Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 09 de julio del 2026.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Comparecencia del Comisario de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública y la Titular de la Comisión de Honor y Justicia.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del director de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, Lic. Erick de Jesús Hidalgo Martínez, para que presente a los integrantes del Ayuntamiento un informe de la dirección a su digno cargo, procediendo el servidor público a presentar dicho informe, incluyendo un organigrama de la dirección.

Siendo las quince horas con veinte minutos, se integra el Séptimo Regidor.

El Presidente Municipal informa que como hay un déficit con los elementos de seguridad ciudadana y tránsito municipal, pidió a la Secretaría Técnica realice una convocatoria de reclutamiento y se contraten de 30 a 35 más. Asimismo, va a proponer un incremento salarial a todos los policías y realizar una homologación de salarios; así como, pide al comisario que en 20 días, se reúna el equipo completo (seguridad ciudadana y tránsito municipal, secretaría técnica, honor y justicia, jurídico y asuntos internos), para que presenten un plan de trabajo más específico con visión y estructura.

Acto seguido.- La encargada de despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, Lic. Socorro Elba López López, presenta un informe de los avances que se tienen; así como, los cursos que han tomado los elementos de seguridad ciudadana y tránsito municipal, y los que están pendientes.

La Tercera Regidora menciona que necesitan los elementos terapia psicológica, y estar bien evaluados.

La encargada menciona, que ya esta asignada la terapia psicológica con 3 días a la semana.

El Presidente Municipal agradece a los comparecientes su presencia en esta Sesión de Cabildo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un presupuesto para la pavimentación de un cuerpo de la Avenida la Mitra, tramo que comprende de la Av. Toluca a vialidad de nueva creación, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del director de Obras Públicas, Ing. Heriberto Arenas Monter, para que presente el presupuesto para la pavimentación de un cuerpo de la Avenida la Mitra, tramo que comprende de la Av. Toluca a vialidad de nueva creación, procediendo el servidor público que sería Avenida la Antigua, tramo que comprende de la Av. Toluca a vialidad de nueva creación, con un presupuesto de \$3,912,108.34 (TRES MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHO PESOS 34/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios y por administración.

El Presidente Municipal pone a consideración del Ayuntamiento, para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 6.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$3,912,108.34 (TRES MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHO PESOS 34/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios y por administración, para la rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico de la Av. la Antigua, tramo que comprende de la Av. Toluca a vialidad de nueva creación, del cadenamiento 0+000 al 0+400.00, Fracc. La Antigua, Fracc. El Bosque de Tultepec, Tultepec, Estado de México.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 7 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un presupuesto para un ring profesional de box y lucha, para el Deportivo Oriente, Tultepec, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal informa que para que quede completo el área de box en el deportivo oriente, se necesita la adquisición de un ring profesional y se puedan dar clases de lucha libre y box; por lo que presenta un presupuesto de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

80ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
16/07/2026
FOJA 5/10

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 7.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios, para la adquisición de un ring profesional y ser colocado en el Deportivo Oriente, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 8 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un presupuesto para la adquisición de impermeables para las direcciones operativas del Municipio, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal menciona que es necesario la adquisición de 588 impermeables de 2 piezas; así como, tipo manga con estampado en pecho y espalda, para las direcciones operativas del Municipio; por lo que, presenta un presupuesto de \$322,654.00 (TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios. Las áreas operativas son: agua potable, obras públicas, servicios públicos, ecología y seguridad pública; por lo que pone a consideración del Ayuntamiento, para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 8.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$322,654.00 (TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para la adquisición de 588 impermeables de 2 piezas; así como, tipo manga, ambos con estampado en pecho y espalda, y ser entregados a las áreas operativas de Agua Potable, Obras Públicas, Servicios Públicos, Ecología y Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 9 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de inicio del procedimiento de licitación pública nacional para la adquisición de patrullas y motopatrullas, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención de la Lic. Sandra Frago Sánchez, directora de Administración de Recursos Materiales, para que explique a los integrantes del Ayuntamiento el inicio del procedimiento de licitación pública nacional para la adquisición de patrullas y motopatrullas, y en su intervención, menciona que sería autorizar el inicio del procedimiento con las características que pide el comisario de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. Serían 7 motopatrullas y 5 patrullas. El precio unitario de la motopatrulla es de \$302,064.00 (TRESCIENTOS DOS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A incluido, y la patrulla de \$1,315,208.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A incluido. Cabe mencionar, que el costo es del resultado que tenga la licitación pública.

El Presidente Municipal pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 9.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza iniciar el procedimiento de licitación pública nacional, para la adquisición de patrullas y motopatrullas, para la dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 10 DE LA ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES

1. Informe de convenio con el Municipio de Tultitlán.
2. Informe del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
3. Autorización de presupuesto para bomba sumergible en el cárcamo de Hacienda del Jardín II, Tultepec.
4. Informe de la Novena Regidora.

5. Autorización de presupuesto para paquete de obras, a pagarse con recurso FEFOM ((Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal))

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 1 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Presidente Municipal informa que se firmó un convenio de colaboración mutua con el municipio de Tultitlan para hacer en conjunto la pavimentación de la Avenida Hidalgo y/o Avenida Guadalupe, en el Ejido a Tultepec, y se empezaría la obra en el mes de noviembre.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Presidente Municipal informa que tuvo una reunión con la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura del Gobierno del Estado de México, donde se concretaron dos avances históricos que impulsaran el desarrollo, la cultura y el bienestar de las familias tultepecuenses. La Suprema Corte de Justicia de la Nación reactiva la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, y podrá continuar con la actualización con los límites territoriales definiendo el uso de suelo, e impulsar nuevas inversiones; así como, planear el crecimiento con visión de futuro.

Asimismo, informa que la gobernadora, a más tardar en el mes de septiembre, iniciará el proceso de licitación para la construcción del Teatro de la casa de cultura de este Municipio, obra de gran transcendencia que será ejecutada por el Gobierno del Estado de México.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 3 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Presidente Municipal informa que es necesario aprobar un presupuesto para la compra de una bomba sumergible de 10HP para el cárcamo de Hacienda del Jardín II, Tultepec, y es por un monto de \$469,215.36 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/36 M.N.) I.V.A. incluido; así como, la autorización para la compra de un codo fijo con adaptador guía para la bomba existente, con un monto de \$33,640.00 (TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, dando un total de \$502,855.36 (QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 36/100 M.N.). Esto con la finalidad de desfogar las aguas residuales de forma óptima.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
- 2025-2027 -

80ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
16/07/2026
FOJA 8/10

favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 10.3

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$502,855.36 (QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 36/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para la adquisición de una bomba sumergible de 10HP para el cárcamo de Hacienda del Jardín II, Tultepec; así como, la compra de un codo fijo con adaptador guía para la bomba existente.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 4 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

La Novena Regidora da lectura a un oficio, el mismo que se adjunta al apéndice de la presente Acta.

El Presidente Municipal informa que investigará lo sucedido con la directora.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 5 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Ing. Heriberto Arenas Monter, director de Obras Públicas, para que presente el presupuesto de las obras a pagarse con recurso FEFOM 2026 (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal), y en su intervención, el servidor público presenta el siguiente paquete de obras, con un presupuesto de \$14,521,042.59 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL CUARENTA Y DOS PESOS 59/100 M.N.) I.V.A. incluido:

NO.	OBRA	MONTO \$/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
1	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE JESÚS REYES HERÓLES, DEL TRAMO DE CENTENARIO A CALLE PAVORREALES, DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+412.00, COLONIA LOMAS DE TULTEPEC, LOCALIDAD DE TULTEPEC DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC	\$ 3,014,361.12	\$ 482,297.78	\$ 3,496,658.90
2	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE RICARDO FLORES MAGÓN, DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+483.00, COLONIA AMADO NERVO, LOCALIDAD DE TULTEPEC DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC	\$ 3,871,256.34	\$ 619,401.01	\$ 4,490,657.35
3	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE BARRANCA DE LA CANTERA, TRAMO DE CALLE FRANCISCO I. MADERO A CAMINO VIEJO A MELCHOR OCAMPO, DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+360.00 EN EL BARRIO SAN JUAN XOCOTLA Y ALUMBRADO PÚBLICO DEL TRAMO CAMINO VIEJO A CALLE HUENTITAN, DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+320.00, EN LA COLONIA SAN MIGUEL OTLICA, EN LA LOCALIDAD DE TULTEPEC DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC	\$ 3,815,041.49	\$ 610,406.64	\$ 4,425,448.13



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

80ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
16/07/2026
FOJA 9/10

4	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE VISTA HERMOSA, DEL TRAMO PROLONGACIÓN IGNACIO RAMÍREZ A CALLE AZALEAS, DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+158.00, COLONIA LA PIEDAD, EN LA LOCALIDAD DE TULTEPEC DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC	\$ 1,462,326.19	\$ 233,972.19	\$ 1,696,298.38
PAGO DE CALIFICADORAS		\$ 355,155.03	\$ 56,824.80	\$ 411,979.83

El Presidente Municipal pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 10.5

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$14,521,042.59 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL CUARENTA Y DOS PESOS 59/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recurso FEFOM 2026 (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal), para las siguientes obras que a continuación se mencionan:

NO.	OBRA	MONTO S/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
1	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE JESÚS REYES HERÓLES, DEL TRAMO DE CENTENARIO A CALLE PAVORREALES, DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+412.00, COLONIA LOMAS DE TULTEPEC, LOCALIDAD DE TULTEPEC DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC	\$ 3,014,361.12	\$ 482,297.78	\$ 3,496,658.90
2	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE RICARDO FLORES MAGÓN, DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+483.00, COLONIA AMADO NERVO, LOCALIDAD DE TULTEPEC DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC	\$ 3,871,256.34	\$ 619,401.01	\$ 4,490,657.35
3	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE BARRANCA DE LA CANTERA, TRAMO DE CALLE FRANCISCO I. MADERO A CAMINO VIEJO A MELCHOR OCAMPO, DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+360.00 EN EL BARRIO SAN JUAN XOCOTLA Y ALUMBRADO PÚBLICO DEL TRAMO CAMINO VIEJO A CALLE HUENTITAN, DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+320.00, EN LA COLONIA SAN MIGUEL OTLICA, EN LA LOCALIDAD DE TULTEPEC DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC	\$ 3,815,041.49	\$ 610,406.64	\$ 4,425,448.13
4	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE VISTA HERMOSA, DEL TRAMO PROLONGACIÓN IGNACIO RAMÍREZ A CALLE AZALEAS, DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+158.00, COLONIA LA PIEDAD, EN LA LOCALIDAD DE TULTEPEC DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC	\$ 1,462,326.19	\$ 233,972.19	\$ 1,696,298.38
PAGO DE CALIFICADORAS		\$ 355,155.03	\$ 56,824.80	\$ 411,979.83

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al presidente municipal que los asuntos contenidos en la orden del día han sido agotados.

En consecuencia, de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria del ayuntamiento, siendo las diecisiete horas con

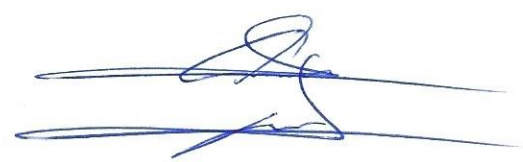
ocho minutos del día dieciséis de julio del año dos mil veintiséis, firmando al calce y al margen los ediles que han intervenido en ella.



PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS.
Presidente Municipal Constitucional.



M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS.
Síndica Municipal.



LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO
Primer Regidor.



C. PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA
Segunda Regidora.



LIC. MARIA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
Tercera Regidora.



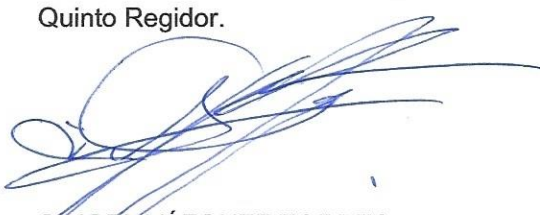
C. MARISOL ORTIZ ARENAS
Cuarta Regidora.



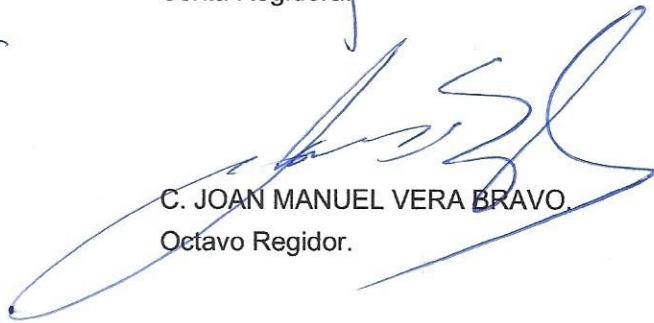
C. FELIX REYES RODRÍGUEZ.
Quinto Regidor.



C. LEIDY NOGUERON FRAGOSO
Sexta Regidora.



C. JOEL VÁZQUEZ TORRES.
Séptimo Regidor.



C. JOAN MANUEL VERA BRAVO.
Octavo Regidor.



C. JIMENA RANGEL CEDILLO.
Novena Regidora.



LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO